



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

RECUERDA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 30/05/2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de bar-vivienda propiedad de este Ayuntamiento, y ubicado en la C/ Herradero nº 2 de este Municipio, para destinarlo a gestión del servicio público de bar y vivienda conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Recuerda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento y explotación del inmueble bar-vivienda, propiedad de este Ayuntamiento, y ubicado en c/ Herradero nº 2 de Recuerda (Soria), para destinarlo a gestión del servicio público de bar y vivienda.

b) Duración del contrato: Cinco años.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

4. *Importe del arrendamiento:* El importe del arrendamiento se establece en la cantidad mínima de 210,00 euros mensuales que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de atención al público (lunes y miércoles 17:00 a 20:00 horas), dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente (en el Ayuntamiento de Recuerda se entiende como días hábiles a estos efectos, los lunes y miércoles 17:00 a 20:00 horas).

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Recuerda.

Domicilio: C/ Real s/n.

Localidad y código postal: Recuerda. 42313.

Recuerda, junio de 2016.– La Alcaldesa, Consuelo Barrio Íñigo.

1429

BOPSO-69-17062016